



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

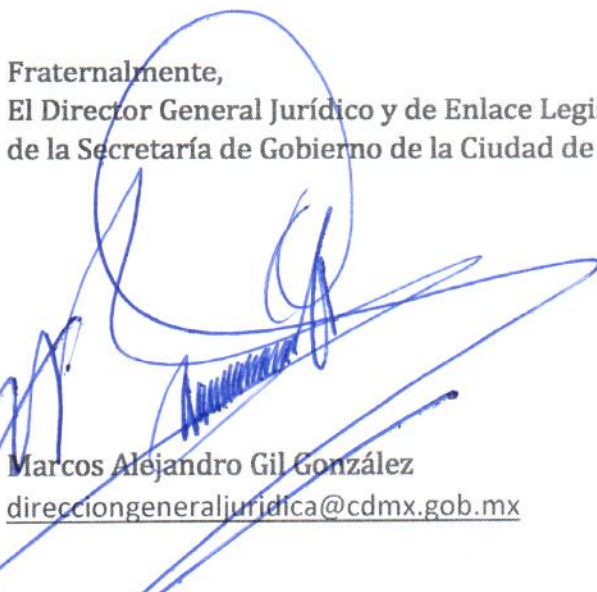
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000210/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0131 de fecha 6 de diciembre de 2021, signado por el Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco, Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1047/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.p. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LP/EL

210



Azcapotzalco, Ciudad de México a 06 de diciembre 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0131
Asunto: *Punto de Acuerdo*

Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En atención a indicaciones de la Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, refiero su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/103.1/2021, y el similar MDPPOPA/CSP/1047/2021, firmado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:1

Primero.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que refuercen las actividades de protección animal; de acuerdo a su disponibilidad de recursos.

Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias generen campañas de esterilización gratuitas conforme a lo estipulado en el artículo 134 bis de la Ley de Alcaldías.

Tercero.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias generen políticas públicas en favor de los animales.

En este contexto, me permito informar a usted, que la Alcaldía Azcapotzalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria Sección Azcapotzalco, llevan a cabo campañas de esterilización, así como campañas de vacunación gratuitas durante los *Martes Vecinales, Miércoles Ciudadanos y Sábados de la Unidad* dentro de la Demarcación.

Asimismo, participo a usted que las acciones que lleva a cabo el Centro de Control Canino, en pro de los caninos y felinos de la alcaldía, en apego a la **Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México**, garantizan el buen trato a favor de la protección animal.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Adrián Pérez Jiménez
Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco

c.c.p. Lic. Margarita Saldaña Hernández.-Alcaldesa en Azcapotzalco.-Presente.
Vol. SP/1214/2021-SP/1687/2021
APJ*jem

